



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

Habiendo sido acordada por Decreto de Alcalcía nº 446 de 12 de Marzo de 2018, la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de dos puestos de Trabajador/a Social, se publican íntegramente sus bases.

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJADORES/AS SOCIALES, PERSONAL LABORAL, DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

En ejercicio de competencias atribuidas por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el Decreto nº 908 de 15 de Junio de 2015, se acuerda convocar pruebas selectivas con sujeción a las siguientes bases:

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el art. 14 de la Constitución Española, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el Acuerdo de Pleno de 10 de Octubre de 2014, en su punto noveno, por el que se aprueba el Primer Plan de Igualdad para el Personal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases.

1. Objeto de la convocatoria

1.1.- Estas Bases servirán para regular la selección de personal laboral temporal sujeto a las modalidades de contrato laboral de duración determinada establecidas en el art. 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, garantizando la transparencia y publicidad como principios básicos, para la provisión temporal de necesidades de personal laboral de carácter no permanente. Vistas las actuales restricciones de contratación contempladas en el art. 19.2 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se deberá acordado, con carácter previo, la esencialidad del servicio y necesidad y urgencia de la contratación.

1.2.- Constituye el objeto de la convocatoria la provisión, con carácter temporal, dos puestos de Trabajador/a Social adscritos al Centro de Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento, grupo de clasificación A2. La vigencia de dichos contratos será desde la finalización del proceso selectivo y alcanzará la duración máxima establecida en el referido art. 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores.

1.3.- Asimismo, la presente convocatoria servirá, para la formación de una bolsa de empleo cara a una posible futura selección de un Trabajador Social, en caso de resultar necesario de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y así ser acordado



CVE: 07E20005F66200Z8J0G7U3M7B8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180390754
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	GERARDO VELASCO RODRIGUEZ-CONCEJAL DELEGADO DE RRHH Y ORGANIZACIÓN - 02/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/04/2018 12:42:21	Fecha: 02/04/2018 Hora: 12:42



CVE: 07E20006018000F1A8X6E2A2P9	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180393600
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2018 10:18:50	Fecha: 06/04/2018 Hora: 10:18



FÚESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

por el Ayuntamiento. La primera vacante que se produzca, si el Ayuntamiento decide hacer uso de esta vía, sería cubierta por la persona que se encontrara en primer lugar en la bolsa de interinidad. Las restantes veces que se pretenda hacer uso de este sistema de provisión conllevará que se vuelva a llamar a los miembros de la bolsa de trabajo, comenzando siempre por la persona que se encuentre arriba en la bolsa. Por otro lado, la bolsa de empleo solo estará constituida por aquellas personas que hubieran superado el proceso selectivo. Se advierte que queda a la decisión municipal la cobertura de futuras necesidades de contratación de Auxiliar Administrativo utilizando el sistema anteriormente descrito o mediante nueva convocatoria.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes tendrán que reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, o en su caso, estar a los términos del art. 57 del TREBEP
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar en posesión del Título Universitario de Trabajador/a Social o equivalente, expedido con arreglo a la legislación vigente.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, o en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Presentación de solicitudes.

3.1- Las solicitudes para tomar parte en el proceso de selección se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de éstas Bases en la Página Web municipal (www.alhaurindelatorre.es) y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, acompañando a la misma, copia compulsada del DNI, original o fotocopia compulsada del Título requerido para acceder a la convocatoria. Igualmente acompañarán a la solicitud el currículum del aspirante, vida laboral y contratos o certificados de servicios previos prestados y acreditación de cursos de formación relacionados con el puesto objeto de convocatoria (original o copia compulsada). Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión de pruebas selectivas y abonar mediante autoliquidación los derechos de examen que se facilitará gratuitamente en el Servicio de Información del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo II.



CVE: 07E20005F66200Z8J0G7U3M7B8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180390754
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	GERARDO VELASCO RODRIGUEZ-CONCEJAL DELEGADO DE RRHH Y ORGANIZACIÓN - 02/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/04/2018 12:42:21	Fecha: 02/04/2018 Hora: 12:42



CVE: 07E20006018000F1A8X6E2A2P9	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180393600
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2018 10:18:50	Fecha: 06/04/2018 Hora: 10:18
<i>FÍJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</i>		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

3.2.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, siendo la misma publica en el Tablón de Anuncios de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en el Tablón de Anuncios de la Corporación. Las solicitudes que adolezcan de deficiencia, podrán subsanarse dentro de los 5 días naturales siguientes a la publicación de la lista provisional, sin necesidad de requerimiento de la Administración. Si no fueran susceptibles de subsanación serán rechazadas automáticamente.

3.3.- La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones. Si hubiera reclamaciones, serán resueltas, si procede, en una nueva Resolución por la que se aprobará la lista definitiva, que se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web del Ayuntamiento, en la que se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal Calificador.

4. Tribunales de selección.

4.1.-El Tribunal Evaluador estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a cinco, teniendo que designarse igual número de suplentes. Tendrá que contar con un/a Presidente/a, Secretario/a que actuará con voz pero sin voto, y los vocales que determine la convocatoria. Su composición será predominantemente técnica, y sus vocales tendrán que estar en posesión de titulación o especialidad igual o superior a las exigidas para el acceso al puesto convocado.

4.2.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, ni sin su Presidente/a, ni sin su Secretario/a, y sus decisiones se tomarán por mayoría.

4.3.- El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores o especialistas a alguna de las pruebas.

4.4.- Los miembros del Tribunal tendrán que abstenerse de intervenir, y lo notificarán a la autoridad convocante, cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si han realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al puesto que se trata, durante los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

4.5.- Así mismo, los aspirantes podrán recusar los miembros del Tribunal cuando se de alguna de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la misma Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5. El procedimiento de selección, constará de las siguientes fases:

FASE DE OPOSICIÓN

Prueba Tipo Test: Consistirá en un ejercicio tipo test relacionado con el contenido del temario que figura en el Anexo I. Dicha prueba será establecida y diseñada , previa a su realización, por el Tribunal en su condición de órgano colegiado que adopta sus acuerdos por mayoría de sus miembros. El Tribunal antes del inicio del ejercicio informará sobre la duración del ejercicio y forma de evaluación. Tendrá carácter



CVE: 07E20005F66200Z8J0G7U3M7B8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180390754
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	GERARDO VELASCO RODRIGUEZ-CONCEJAL DELEGADO DE RRHH Y ORGANIZACIÓN - 02/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/04/2018 12:42:21	Fecha: 02/04/2018 Hora: 12:42



CVE: 07E20006018000F1A8X6E2A2P9	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180393600
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2018 10:18:50	Fecha: 06/04/2018 Hora: 10:18
<i>FÚESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</i>		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

eliminadorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, para lo cual los aspirantes deberán superarlo obteniendo al menos una calificación de 5 puntos, en caso contrario serán eliminados del proceso selectivo. Los/as aspirantes no podrán contar con ningún elemento de apoyo o ayuda para la realización del ejercicio.

Prueba práctica: Consistirá en una ejercicio práctico, consistente en una prueba acorde con las características y funciones a desempeñar por la categoría de la plaza convocada, relacionado con el contenido del temario que figura en el Anexo I y que el Tribunal celebrará con los candidatos que hayan obtenido al menos 5 puntos en el primer ejercicio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, para lo cual los aspirantes deberán superarla obteniendo al menos una calificación de 5 puntos, en caso contrario serán eliminados del proceso selectivo. El Tribunal realizará el llamamiento para la realización de este ejercicio por orden alfabético del primero apellido.

FASE DE CONCURSO

Concurso: La valoración del concurso se realizará solo para los aspirantes que superen las fases previas. El Tribunal valorará la experiencia profesional y los cursos de formación que fueron presentados junto a la solicitud del presente proceso selectivo. Se valorarán los méritos de los aspirantes hasta un máximo de 10 puntos, de acuerdo al siguiente cuadro de puntuación:

Experiencia profesional. (Hasta un máximo de 7 puntos)

- a) Por experiencia profesional en la administración pública, en el puesto de Trabajador Social (o equivalente), 0,10 por mes trabajado.
- b) Por experiencia profesional en el sector privado, en el puesto de Trabajador Social (o equivalente), 0,05 por mes trabajado.
- c) Por experiencia profesional en la administración pública, en puestos relacionados con UTS (Unidades de Trabajo Social) o Equipos de Familia o Tratamiento, 0,05 puntos adicionales al apartado a).

Formación. (hasta un máximo de 3 puntos)

Se valorarán los cursos de formación acreditados cuyo contenido esté relacionado con el puesto de trabajo al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por la Administración Pública, por Organizaciones Sindicales, por Universidades u otras entidades o centros docentes públicos o privados, cuando estén homologados, hasta un máximo de 3 puntos y con arreglo al siguiente baremo:

- a) Formación con duración inferior a treinta horas, 0,10 puntos por curso, hasta un máximo de 1,50 puntos.
- b) Formación de duración entre 30 y 200 horas, 0,30 puntos por curso, hasta un máximo de 3 puntos.



CVE: 07E20005F66200Z8J0G7U3M7B8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180390754
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	GERARDO VELASCO RODRIGUEZ-CONCEJAL DELEGADO DE RRHH Y ORGANIZACIÓN - 02/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/04/2018 12:42:21	Fecha: 02/04/2018 Hora: 12:42



CVE: 07E20006018000F1A8X6E2A2P9	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180393600
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2018 10:18:50	Fecha: 06/04/2018 Hora: 10:18
<small>FÍJASE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

c) Formación de duración superior a 200 horas e inferior a 1.000, 0,85 punto por curso, hasta un máximo de 2,50 puntos.

Cuando los documentos aportados no determinen el número de horas de las que constó, se valorará como los de hasta 30 horas.

5.1.La nota definitiva del proceso se determinará en función a la suma de la puntuación de las dos fases del proceso. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el test. Si persistiera el empate, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en la prueba práctica.

6. Propuesta de contratación.

6.1.- Finalizada la prueba selectiva, el Tribunal elevará propuesta al órgano competente que dictará resolución en la que se determinará al aspirante que ha superado el proceso selectivo.

6.2.-El aspirante propuesto (con mayor puntuación) aportará antes de la formalización del contrato los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad.
- b) Documento de afiliación, en su caso, a la Seguridad Social.
- c) Cuenta bancaria.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública, ni inhabilitado del ejercicio de funciones públicas.
- e) En su caso, los demás documentos acreditativos de las condiciones exigidas y los necesarios para la formalización del contrato.

6.3 - El contrato entrará en vigor en la fecha determinada por el órgano de contratación.

**ANEXO I
TEMARIO**

TEMA 1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978. PRINCIPIOS GENERALES. LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

TEMA 2.- DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES. SU GARANTÍA Y SUSPENSIÓN. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. EL DEFENSOR DEL PUEBLO

TEMA 3.- LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES DEL REY. SUCESIÓN. LA REGENCIA Y LA TUTELA. EL REFRENDO

TEMA 4.- ORGANIZACIÓN TERRITORIA DEL ESTADO. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: CONSTITUCIÓN Y COMPETENCIAS. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA



CVE: 07E20005F66200Z8J0G7U3M7B8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180390754
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	GERARDO VELASCO RODRIGUEZ-CONCEJAL DELEGADO DE RRHH Y ORGANIZACIÓN - 02/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/04/2018 12:42:21	Fecha: 02/04/2018 Hora: 12:42



CVE: 07E20006018000F1A8X6E2A2P9	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180393600
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2018 10:18:50	Fecha: 06/04/2018 Hora: 10:18



FÚESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

TEMA 5.- SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO PÚBLICO. LA LEY Y EL REGLAMENTO

TEMA 6.- LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS: CONCEPTO, ELEMENTO Y CLASES. TÉRMINOS Y PLAZOS. REQUISITOS. VALIDEZ. EFICACIA. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN. LA NULIDAD Y ANULABILIDAD. LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

TEMA 7.- EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. LOS INTERESADOS. FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN: INICIACIÓN, ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN, FINALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. IDEA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

TEMA 8.- EL RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL: PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. REGULACIÓN JURÍDICA

TEMA 9.- EL MUNICIPIO: CONCEPTO Y ELEMENTOS. EL TÉRMINO MUNICIPAL. LA POBLACIÓN Y EL EMPADRONAMIENTO

TEMA 10.- LEY 9/2016, DE 27 DE DICIEMBRE, DE SERVICIOS SOCIALES EN ANDALUCÍA

TEMA 11.- LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

TEMA 12.- REAL DECRETO 1051/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, ESTABLECIDAS EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

TEMA 13.- ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, POR LA QUE SE REGULA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

TEMA 14.- ORDEN DE 28 DE JUNIO DE 2017 POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, POR LA QUE SE REGULA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

TEMA 15.- DECRETO 203/2002, DE 16 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN ANDALUCÍA

TEMA 16.- DECRETO 11/1992, DE 28 DE ENERO POR EL QUE SE ESTABLECEN LA NATURALEZA Y LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

TEMA 17.- EL TRABAJO SOCIAL: CONCEPTOS, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y FUNCIONES

TEMA 18.- TÉCNICAS PARA EL TRABAJO SOCIAL. LA ENTREVISTA COMO MEDIO DEL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO



CVE: 07E20005F66200Z8J0G7U3M7B8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180390754
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	GERARDO VELASCO RODRIGUEZ-CONCEJAL DELEGADO DE RRHH Y ORGANIZACIÓN - 02/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/04/2018 12:42:21	Fecha: 02/04/2018 Hora: 12:42



CVE: 07E20006018000F1A8X6E2A2P9	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180393600
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2018 10:18:50	Fecha: 06/04/2018 Hora: 10:18

FÚESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

TEMA 19.- INSTRUMENTOS BÁSICOS PARA EL TRABAJO SOCIAL. INFORME, FICHA, CONTRATO SOCIAL E HISTORIA SOCIAL

TEMA 20.- CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA PROFESIÓN DE DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

TEMA 21.- LA INVESTIGACIÓN SOCIAL. LA INVESTIGACIÓN SOCIAL COMO ELEMENTO BÁSICO PARA EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES. SU APLICACIÓN AL TRABAJO SOCIAL

TEMA 22.- PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ANDALUCÍA

TEMA 23.- PROGRAMA DE SOLIDARIDAD DE LOS ANDALUCES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA MARGINACIÓN Y LA DESIGUALDAD EN ANDALUCÍA

TEMA 24.- LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

TEMA 25.- PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, DECLARACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL GRADO DE MINUSVALÍA

TEMA 26.- MUJER. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

TEMA 27.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y APLICACIÓN TRANSVERSAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

TEMA 28.- VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS Y AGRESIONES SEXUALES

TEMA 29.- EL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO JUDICIAL. LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES DE JUZGADOS DE FAMILIA. LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LOS JUZGADOS DE MENORES

TEMA 30.- PERSONAS MAYORES. PLAN GERONTOLÓGICO ANDALUZ

TEMA 31.- VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO. LEY ANDALUZA DE VOLUNTARIADO

TEMA 32.- LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. PLAN ANDALUZ DE SALUD

TEMA 33.- MULTICULTURALIDAD Y TRABAJO SOCIAL

TEMA 34.- LOS RECURSOS EN SERVICIOS SOCIALES

TEMA 35.- LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS

TEMA 36.- PRESTACIÓN FAMILIAR POR HIJO A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



CVE: 07E20005F66200Z8J0G7U3M7B8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180390754
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	GERARDO VELASCO RODRIGUEZ-CONCEJAL DELEGADO DE RRHH Y ORGANIZACIÓN - 02/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/04/2018 12:42:21	Fecha: 02/04/2018 Hora: 12:42



CVE: 07E20006018000F1A8X6E2A2P9	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180393600
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2018 10:18:50	Fecha: 06/04/2018 Hora: 10:18
<i>FÚESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</i>		





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

TEMA 37.- PROGRAMAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS MINORÍAS ÉTNICAS Y LA POBLACIÓN INMIGRANTE

TEMA 38.- SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

TEMA 39.- TÉCNICAS DE TRABAJO EN GRUPO

TEMA 40.- LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS SOCIALES

TEMA 41.- EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

TEMA 42.- LA COORDINACIÓN CON LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS Y DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA ENFERMA

TEMA 43 - FUNCIONES DEL PROFESIONAL DE UNA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN ANDALUCÍA

TEMA 44.- LA MARGINACIÓN EN LA SOCIEDAD ACTUAL. CAUSAS ESTRUCTURALES Y SOCIALES

TEMA 45.- EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA. ATENCIÓN, SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN DE NECESIDADES Y RECURSOS

TEMA 46.- LEY 1/2014, DE 24 DE JUNIO, DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE ANDALUCÍA.

TEMA 47.- EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR. FUNCIONES.

TEMA 48.- PLAN SYGA. DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA EN ANDALUCÍA.

TEMA 49.- RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE ANDALUCÍA

TEMA 50.- PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

TEMA 51.- LEY 1/2009 DE 27 DE FEBRERO, REGULADORA DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

TEMA 52.- S.I.U.S.S. - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.

TEMA 53.- ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 2013, POR LA QUE SE REGULAN LAS AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y SU GESTIÓN MEDIANTE LA COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LAS ENTIDADES LOCALES.



CVE: 07E20005F66200Z8J0G7U3M7B8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180390754
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	GERARDO VELASCO RODRIGUEZ-CONCEJAL DELEGADO DE RRHH Y ORGANIZACIÓN - 02/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/04/2018 12:42:21	Fecha: 02/04/2018 Hora: 12:42



CVE: 07E20006018000F1A8X6E2A2P9	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180393600
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2018 10:18:50	Fecha: 06/04/2018 Hora: 10:18
<i>FÚESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</i>		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

TEMA 54.- EL ABSENTISMO ESCOLAR. ACUERDO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2003 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

TEMA 55.- ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

TEMA 56.- LEY 13/2005 DE 1 DE JULIO POR LA QUE SE MODIFICA EL CODIGO CIVIL EN MATERIA DE DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO.

TEMA 57.- LA POBREZA. Informe «Análisis y Perspectivas 2017»: La Fundación FOESSA constata que el 70% de los hogares no están notando los efectos de la recuperación económica.

TEMA 58.- PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACION EN ANDALUCÍA.

TEMA 59.- LEY 2/2014 DE 8 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA NO DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES EN ANDALUCÍA.

60.- PROCEDIMIENTO PARA LA INCAPACITACION DE UNA PERSONA.

ANEXO II
INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

En éste apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y autoliquidación de tasas de derechos de examen y en las siguientes instrucciones particulares.

A).- Para solicitudes de la plaza de Trabajador/a Social con carácter temporal:

En el recuadro 15, “Cuerpo o Escala”, se consignará “Trabajador/a Social”.

En el recuadro 17, “Forma de acceso”, se consignará con arreglo a las siguientes claves:

Letra Forma de acceso

L Libre

En el recuadro 18, “Ministerio/Órgano/Entidad Convocante”, se consignará “Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre”.

En el recuadro 19, se consignará la palabra “TEMPORAL”.

En el recuadro 20 “Provincia de examen”, se consignará “Málaga”.



CVE: 07E20005F66200Z8J0G7U3M7B8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180390754
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	GERARDO VELASCO RODRIGUEZ-CONCEJAL DELEGADO DE RRHH Y ORGANIZACIÓN - 02/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/04/2018 12:42:21	Fecha: 02/04/2018 Hora: 12:42



CVE: 07E20006018000F1A8X6E2A2P9	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180393600
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2018 10:18:50	Fecha: 06/04/2018 Hora: 10:18
	<small>FÚESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

En el recuadro 21, “Minusvalía”, los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que ésta adaptación sea necesaria.

El importe de la tasa será de 25,00 € Estarán exentas las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

Aquellos aspirantes que concurren a las pruebas selectivas de la convocatoria y que acrediten estar inscritos en el Servicio Público de Empleo como demandantes de empleo y estén en situación de paro, tendrán una reducción en un cincuenta por ciento de dicha tasa, siendo su cuantía 12,50 € La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse en situación de demandante de empleo y en paro, determinará la exclusión del aspirante.

La autoliquidación correspondiente a los derechos de examen, se efectuará en la entidad colaboradora que figura en la solicitud, en la que deberá constar que ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica y sello de la misma.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

Concejal de Personal y RR HH
Fdo.: Gerardo Velasco Rodríguez



CVE: 07E20005F66200Z8J0G7U3M7B8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180390754
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	GERARDO VELASCO RODRIGUEZ-CONCEJAL DELEGADO DE RRHH Y ORGANIZACIÓN - 02/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/04/2018 12:42:21	Fecha: 02/04/2018 Hora: 12:42



CVE: 07E20006018000F1A8X6E2A2P9	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180393600
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2018 10:18:50	Fecha: 06/04/2018 Hora: 10:18
<small>FÚESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>		

